



C I R C U L A R CSJATC17-224

FECHA: MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ASUNTO: ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS A LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL – BARRANQUILLA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se les da a conocer el Acuerdo No. 002 del 08 de noviembre de 2017 y el Acuerdo No. 003 del 22 de noviembre de 2017, mediante el cual la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial acordó que el cronograma establecido para para la elección del representante ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial Seccional.

1. ELECCIONES:

Que las elecciones se llevarán para el próximo viernes primero (01) de diciembre de 2017, entre las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

2. LISTA DE CANDIDATOS:

El número de candidatos inscritos y el tarjetón designado se relacionan a continuación:

Nombre del servidor judicial	Cedula de ciudadanía	Cargo y Despacho Judicial	No. Tarjetón
ANA MARGARITA HERNANDEZ R.	22.1448.847 de Barranquilla	Escribiente nominada Tribunal Administrativo del Atlántico.	No. 1

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Cu

VENANCIO DE JESUS GARCIA- SOLIS SOLIS	72.010.703	Juez Promiscuo Municipal de Galapa	No. 02
EDWIN ANTONIO CARDONAS FARIDE	78.702.675 de Montería	Asistente administrativo Grado VI del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	No. 03
JUANA INÉS CASSIANI RUIZ	22.736.919 de Barranquilla	Abogada Asesora Tribunal Administrativo del Atlántico	No. 04

### 3. JURADOS DESIGNADOS

Las urnas para llevarse a cabo las elecciones el día viernes primero (01) de diciembre de 2017, serán ubicadas en las siguientes instalaciones, y han sido designados los siguientes jurados:

Sitio de votación	Nombre del Funcionario Judicial	Cargo
Edificio Centro Cívico ubicado en la calle 40 No 44-80, Primer Piso y Piso 5	CLAUDIA EXPOSITO VELEZ y CARLOS GUZMAN HERRERA	Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Director Ejecutivo Seccional de la Administración Judicial
Edificio Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, ubicado en la calle 45 con 44 esquina	LUIS FELIPE COLMENARES RUSSO	Presidente del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla
Tribunal Administrativo del Atlántico, ubicado en el Edificio de la Gobernación, piso 9.	JUDITH ROMERO IBARRA	Presidenta del Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico
Calle 38 con Carrera 44 Antiguo Edificio Telecom, Primer Piso	AYDA LUZ CAMPO PERNET	Juez Doce Administrativo del Circuito de Barranquilla
Juzgados Penales de Adolescentes, Calle 45 no. 44-94	MARIA PAULINA DIAZGRANADOS HERNANDEZ	Juez Segundo Penal Municipal para Adolescentes

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
 Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
 Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5760 - 4

No. GP 059 - 4



Palacio de Justicia del Municipio de Soledad, ubicado en la calle 20 carrera 21 esquina	BETSI BATISTA CARDONA	Juez Primero Civil del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia del Municipio de Sabanalarga, ubicado en la calle 19 no. 18-47	ESTHER ARMENTA CASTRO	Juez Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga

Se les recuerda a los jurados designados en las elecciones de la Comisión Seccional Interinstitucional, que deberán ejercer la labor con total transparencia y honorabilidad, y su designación será de obligatorio cumplimiento salvo en los casos que por razones de salud o del servicio sea imposible su inasistencia, lo cual deberá ser debidamente acreditado, y deberá señalarse el servidor que estará en su reemplazo.

Que adjunto se le remite, el Acta de Instalación, el acta de escrutinio de jurado de votación, el Acta final de resultados de votación y el tarjetón con los 4 candidatos.

Lo anterior, debe ser entregado a esta Seccional, a más tardar el día 04 de diciembre de 2016, debidamente diligenciado a efectos de la declaración del representante elegido que se realizaría a más tardar el 07 de diciembre y su correspondiente posesión el día 11 de diciembre de los corrientes.

De igual manera, se les recuerda lo señalado en el artículo sexto del Acuerdo No. 001 del 08 de Agosto de 2017 se convocó a los funcionarios y empleados Distrito Judicial de Barranquilla y del Distrito Judicial Administrativo del Barranquilla, que acrediten ser servidores judiciales, incluida la Fiscalía General de la Nación, a elegir a su representante ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, y se estableció el cronograma y procedimientos para llevar a cabo la convocatoria, que reza:

ARTÍCULO 6o: Protocolo de la jornada electoral. Los jurados de votación deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- 6.1. Diligenciar el acta de instalación de inicio de la votación
- 6.2. Identificar a los electores en el listado entregado por la Dirección Seccional.
- 6.3. Registrar a los votantes en el acta correspondiente o listado establecido por la Presidencia de Comisión Seccional el citado listado contendrá, el nombre y apellido, el número de cédula, el lugar de trabajo y la firma del votante.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
 Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
 Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5760 - 4



No. GP 059 - 4



6.4. Firmar una a una las tarjetas electorales antes de ser entregadas a cada elector. La tarjeta tiene dos opciones para el voto, la primera para señalar el número del candidato de su preferencia y la segunda para el voto en blanco.

6.5. Realizar el escrutinio de la mesa a partir de las 4:00 de la tarde.

6.6. Finalizada la jornada electoral se debe proceder a abrir la urna y contar los votos depositados en ella, totalizar la cantidad de sufragantes comparado con el listado que cada Dirección Seccional tenga previsto para ello. Acto seguido se registrará el total de los Votos escrutados por cada uno de los candidatos en el Acta de Escrutinio los votos en blanco, los votos nulos, y los votos no marcados. Esta acta deberá firmarse por los jurados e inmediatamente la remitirán a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional Seccional, al correo electrónico [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Presidenta Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial

CREV/ FLM



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

